tancia al Ministerio de Industria concretando la clase y cuantía de los auxilios que soliciten dentro de los señalados en el artículo anterior, acompañando cuantos documentos de orden técnico, económico y social luzguen pertinentes en apoyo de su petición. A tales documentos habrán de acompañan necesariamente estudio justificativo del programa a desarrollar por los peticionarios, con proyecto por quintuplicado de las instalaciones, plan de financiación, precios resultantes, medios de producción, maquinaria a importar y forma prevista para su pago,

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Industria se dictarán las normas oportunas para el cumplimiento de este Decreto.

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria, JOAQUIN PLANELL RIERA

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 352/1960, de 25 de febrero, por el que se dispone que don José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la Repúblico Francesa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas, cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República Francesa, pôr pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 353/1960, de 25 de fébrero, por el que se dispone que don Emilio Núñez del Río cese en el cargo de Emi ajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don Emillo Núñez del Río cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO PRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 354/1960, de 25 de febrero, por el que se dispone que don Valentín Via Ventalló cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en disponer que don Valentín Via Ventalló cese en el cargo de Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ DECRETO 355/1960, de 25 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don José de Yanguas Messia, ex Ministro y Embajador de España.

En atención a las circunstancias que concurren en don José de Yanguas Messía,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asultos Exteriores, FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 356/1960, de 25 de jebrero, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica a don Valentin Via Ventalló.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España cerca de su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica a don Valentín Víg Ventalló

lentín Via Ventalló.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 357/1960, de 25 de febrero, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excedencia el Presidente de la República de Honduras a don Emilio Núnca del Río.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras a don Emilio Núfiez del Río.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid & veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 358/1960, de 25 de febrero, por el que se designa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Guatemala a don Angel Sanz Briz.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Guatemala a don Angel Sanz Briz.

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado en el Palacio de El Pardo a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 359/1960, de 25 de febrero, por el que se de-signa Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de China a don Julio de Larracoechea y González.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso. Vengo en designar Embajador de España cerca de Su Ex

celencia el Presidente de la República de China a don Julio de Larracoechea y González.

Asi lo dispongo por el presente Decreto dado en el Palacio de El Pardo a veinticinco de febrero de mil novecientos se-

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ-

DECRETO 360/1960, de 25 de febrero, por el que se nom-bra Embajador de España cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil a don José Rojas y Morèno, Conde de Casa Rojas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero del año en curso. Vengo en nombrar Embajador de España cerca de su Exce-lepcia el Presidente de la República de los Estados Unidos del Presidente de la República de los Estados Unidos del

Brasil a don José Rojas y Moreno. Conde de Casa Rojas.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoria de Agente judicial segundo a don José Cuvero Sánchez-Solana

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno segundo a la plaza de Agente Judicial segundo dotada con el haber anual de 12.240 pesctas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por separación de don Mario Barceló Jordá, a don José Cuvero Sánchez-Solana Agente Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena (Badajoz), donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 18 de febrero actual

Dios guarde à V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1960.—El Director general, Vicente Conzález.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

ORDEN de 27 de jebrero de 1960 per la que se nombra para Capellán Real, Canonjia simple y beneficios me-nores a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los articulos quinto y sexto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, el excelentisimo y reverendisimo señor Arzobispo de Granada y Obispos de Astorga. Avila, Canarias y Teruel, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado:

Capellán Real de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Granada, al muy ilustre señor don José García Peralta Beneficiado de oposición, con cargo de Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Astorga a don José María Alvarez Pérez.

Beneficiado de oposición, con cargo de Maestro de Capilla de la Santa Iglesta Catedral de Avila, a don Antonio Celada

Beneficiado de gracia de la Santa Iglesia Catedral de Cana-

rias, a don Manuel Alonso Luján.
Canónigo de gracia de la Santa Iglesia Catedral de Teruel. a don Domingo Lozano López.

Lo que traslado a V. L para su conocimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 27 de febrero de 1960.

. A.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 361/1960, de 25 de febrero, por el que se promucve al empleo de General de Brigada de Infanteria al Coronel de dicha Arma don Antero Goñi Rivero:

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstan-cias del Coronel de dicha Arma don Antero Goni Riverc, a pro-puesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Con-sejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero

del corriente año.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería; con la antigüedad del día quince del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticipco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA . ي راول څه ځکې

> DECRETO 362/1960, de 25 de febrero, por el que se promueve al empleo de Inspector Veterinario al Coronel de dicho Cuerpo don Tosé García Bengoa, nombrindole Jeje de los Servicios de Veterinaria del Ejercito.

Por existir vacante en la escala de Inspectores Veterinarios, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José García Bengoa, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliheración del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Veterinario, con la antigüedad del día diez del citado mes y año nombrán-dole Jefe de los Servicios de Veterinaria del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO BANCHEZ-GUERRA